

FONTES
LINGVÆ VASCONVM
stvdia et
docvmenta



SEPARATA

Año XLIV • Número 115 • Julio-Diciembre • 2012

Euskara y nobleza en la
Llanada alavesa oriental

GERVASIO DI CESARE

KIKE FERNÁNDEZ DE PINEDO



Gobierno
de Navarra

Euskara y nobleza en la Llanada alavesa oriental

GERVASIO DI CESARE*
KIKE FERNÁNDEZ DE PINEDO**

INTRODUCCIÓN

En este artículo presentamos cuatro nuevos testimonios de los siglos XVI, XVII y XVIII que nos amplían la información existente respecto a la situación lingüística que se dio en esas épocas en la zona oriental de la Llanada alavesa. Especial atención dedicamos al documento referido a la joven de Agurain/Salvatierra Mari Ochoa de Villanueva perteneciente a una familia de la elite de la villa que necesita que le traduzcan al euskara un poder de su padre. Algo similar ocurre con la también noble Elena Ruiz de Ibarreta, natural de Arriola en 1649.

Los otros testimonios son del siglo XVIII, de Marieta (Barrundia) y de Argómaniz o Argomaiz en su forma vasca, pueblo del municipio de Elburgo, ambas aldeas a medio camino entre Agurain/Salvatierra y Vitoria/Gasteiz, señalándose en ambos la necesidad de un sacerdote euskaldún para que sus habitantes puedan entender la doctrina cristiana. Todo ello nos sirve para repasar testimonios similares de esa época y zona, revisar la relación entre euskara y estamento nobiliario a la vista de los dos primeros testimonios, y ampliar la información sobre la realidad lingüística de la zona en el siglo XVIII gracias a los otros dos testimonios.

EL DOCUMENTO DE MARI OCHOA DE VILLANUEVA

El documento que presentamos está fechado el 23 de marzo de 1576. Actúa como escribano Martín de San Román, que ejerce como tal en la villa de Agurain/Salvatierra, y lo hace en presencia del alcalde Hernando Ruiz de

* Licenciado en derecho e investigador.

** Licenciado en filología vasca.

Luzuriaga; relata cómo da lectura a una escritura pública en la que Martín Ochoa de Villanueva, marido de Francisca Sáez de Legorreta y vecino de la villa pero residente en Valladolid, envía un poder a sus hijos Juan y Mari, ambos menores de edad, de veinte años el primero y de quince o dieciséis la segunda según el documento (aunque en realidad tendría dieciocho años). Ambos hijos están también presentes en la lectura y el escribano especifica lo siguiente: «y dado a entender en lengua bascongada a la dicha Mari Ochoa leydo y por ellos¹ entendido...». Por lo que se deduce que la hija Mari desconocía el castellano, al contrario que su hermano Juan. Este es el primer folio del documento:

En la Leal villa de Salvatierra de Alaba a veynte y tres dias del mes de marzo de mill y quynientos y setenta y seis años ante el muy magnifico señor Hernando Ruiz de Luzuriaga Alcalde ordinario en la dicha villa y su tierra e jurisdicion y en presencia e por testimonio de Myn de San Roman escrivano de su Magestad y del numero de la dicha villa e testigos de yuso escriptos, parecieron presentes Juan Ochoa de Villanueva y Mari Ochoa de Villanueva su hermana hijos de Myn Ochoa de Villanueva vecino de esta villa residente al presente en la villa de Valladolid y de Francisca Saez de Legorreta su legitima mujer defunta estante al presente en esta dicha villa el dicho Juan Ochoa y la dicha su hermana moradora y residente en esta dicha villa y dijeron que el dicho Myn Ochoa abia fecho y otorgado una escriptura en la dicha villa de Valladolid en presencia y por testimonio de Antonio Rodríguez escrivano de su magestad y del numero de la dicha villa y escrivano mayor de la casa de la moneda y ante el muy magnifico señor licenciado Diego Sanchez teniente de regidor en la dicha villa a veynte y tres dias del mes de enero de mill y quynientos y setenta y seis años según por ella parece que esta sinada del dicho Antonio Rodriguez en el tenor siguiente

E dijeron que como por la dicha escriptura que asi de suso va incorporada el dicho su padre declara ellos eran menores de veynte y cinco años por qual dicho Juan Ochoa declaro tener mas de veynte años y no tenia cumplidos veynte y cinco y la dicha Mari Ochoa confesado tener quinze o diez y seis años, y el dicho su padre les abia dado entender y ellos estaban certificados en las necesidades urgentes que se le abian ofrecido al dicho su padre referido en la dicha escriptura quan leal [...] ermano le abia sido Juan Gonzalez de Eredia defunto su cuñado referido en la dicha escriptura y como tal obligando su persona e vienes y la suma e quantias de maravedis referidos en la dicha escriptura los abian sacado y se les abia entregado al dicho su padre para los efectos en la dicha escriptura referidos la qual dicha escriptura pidio su merced mandase a mi el presente escrivano la leyese y al dicho su pedimyento demandamiento del dicho señor alcalde fuele leydo por mi el presente escrivano de verbo aberbum como en ella se contiene *y dado entender en lengua bascongada a la dicha mari Ochoa leydo e por ellos entendido dijieron el dicho Juan Ochoa sabia era todo ello asi verdad.*

El documento es importante por dos cuestiones. Por ser un testimonio más que nos indica la existencia de monolingües vascos, es decir, personas incapaces de comprender el castellano, en esa comarca y en esa época, de don-

¹ AHPA, Protocolos Notariales, 5323, ff. 76-79.

de se deduce que el euskara sería por tanto la lengua habitual de sus habitantes, tal como veremos más adelante. Pero sobre todo constatar la naturaleza de la protagonista, ya que esta no pertenece al estado llano, de los hombres buenos, sino a una de las familias hidalgas de más renombre de la villa. El asegurar este último extremo nos ha llevado a profundizar en la familia Ochoa de Villanueva para conocer con seguridad su condición y contexto social, con lo cual alcanzamos a demostrar que efectivamente esta familia perteneció a la nobleza o elite de Agurain/Salvatierra.

LA FAMILIA DE MARI OCHOA DE VILLANUEVA

Los Ochoa de Villanueva son una familia de la elite de Agurain/Salvatierra, vinculada por lazos de parentesco con las principales familias de la villa, como los García de Zuazo, Díaz de Santa Cruz, Luzuriaga, Ortiz de Salcedo, etc.

Además de ser una de las principales familias de Salvatierra, también fueron una de las más ilustradas, tal como podemos saber por las bibliotecas que dejaron algunos de los hombres de la familia, por ejemplo, la que dejó el licenciado Pedro Ochoa de Villanueva en 1516 tasada en 15.000 maravedíes. Parte de esa biblioteca fue pasando de mano en mano a otros miembros de la familia: una parte la tuvo su cuñado el licenciado Juan Miguelez de Ilarduya, según declara su viuda María Hernández de Villanueva en su testamento de 1540, la cual deja los libros de su marido y la parte de libros que le correspondía del lote de su hermano a su sobrino, el licenciado Fernando Ruiz de Luzuriaga. Previamente Juan Ruiz de Luzuriaga, su cuñado y padre de Fernando, había sacado dieciséis libros de la biblioteca del licenciado Pedro Ochoa de Villanueva, probablemente para los estudios de su hijo, los cuales mandaba que devolviera a los herederos o pagase su justo precio; a su otro sobrino Juan Ruiz de Luzuriaga, escribano, le manda seis libros; otra parte de los libros habían sido vendidos por su marido el licenciado Juan Miguelez de Ilarduya².

Desde fines del siglo XV destaca la familia Ochoa de Villanueva en la villa de Salvatierra. El miembro más antiguo de la familia del que tenemos noticia es Hernando Ochoa de Villanueva, casado con María Martínez de Alaunga y bisabuelo de Mari Ochoa de Villanueva, quien al testar en 1505 funda un aniversario, vinculando para ello una casa en el barrio de Arrizala junto con varias heredades, que sería conocido como vínculo de los Ochoa de Villanueva. También fue regidor en 1483 (Goicolea, 155: 241) y alcalde de la villa en 1485 (*ibid.*: 266).

Hernando Ochoa de Villanueva y su mujer fueron padres de cuatro hijos y tres hijas. El primogénito se llamó como su padre, Fernando Ochoa de Villanueva, casado con Marí García. Ambos fueron padres a su vez del contador Hernando Ochoa de Villanueva, sucesor en el vínculo de los Ochoa de Villanueva, casado con doña Juana de Trujillo. El contador Hernando Ochoa de Villanueva, quien también era conocido como Hernando de Heredia, fue recaudador mayor de las rentas del almojarifazgo y alcabalas de Indias³, mue-

² *Ibid.*, 6596, ff. 34-36v.

³ H. Kellenbenz, R. Wälter, *Oberdeutsche Kaufleute in Sevilla und Cadiz*.

re en Honduras, reino de Guatemala, cerca de 1559⁴. El 30 de enero de 1560 Juana de Trujillo solicita la curaduría de sus hijos y para ello presenta varios testigos, quienes declaran que a esta le había llegado la noticia de la muerte de su marido en una carabela a través de una carta de un primo de su marido, con el que residía, llamado Pedro de Heredia, en la que, asimismo, se aseveraba que era un hombre rico, que había dejado tres o cuatro esclavos en Indias, donde a su vez poseía un privilegio de más de 30.000 mil maravedís al año⁵.

Fernando Ochoa de Villanueva y Juana de Trujillo tuvieron entre otros hijos al licenciado Gaspar Ochoa de Villanueva y a Melchor Ochoa de Villanueva. Este último tuvo una vida muy agitada, según se desprende de la pensión que le otorgó el rey Felipe IV a su viuda Catalina de Maldonado el 5 de mayo de 1621. Prestó servicios a la monarquía durante cuarenta y ocho años, participó en la toma de Túnez en 1573, siendo de los primeros en entrar, cayendo gravemente enfermo en el golfo de Lepanto donde gastó su patrimonio, ya que por su participación no cobró ni sueldo, ni recibió ninguna ayuda, siendo todos los gastos a su propia costa. Seguramente estos antecedentes, más las relaciones familiares, le sirvieron para que se le nombrara tesorero general de Santo Domingo durante seis años. Posteriormente fue capitán maestro de campo, saliendo al encuentro del ataque del corsario Francisco Drake en Santo Domingo en 1586, donde consiguió entretenerlo, lo que posibilitó salvar a frailes, monjas y gente impedida, y como a muchos le robaron su casa y hacienda. Posteriormente fue procurador general de Santo Domingo, pasando de allí a Guatemala, donde fue tesorero general durante diecisiete años⁶.

El licenciado Gaspar Ochoa de Villanueva fue el sucesor en el vínculo de los Ochoa de Villanueva, cuya posesión en los bienes le fue dada en la villa de Salvatierra el 6 de noviembre de 1567⁷. Fue auditor general durante la guerra con Portugal. Según declara en su testamento, de allí volvió cansado y enfermo, y al igual que su hermano declara que había gastado su hacienda durante el tiempo que había servido a su majestad, ya que lo que cobraba no le alcanzaba y terminó endeudándose. Por lo cual pedía a sus albaceas que solicitasen al rey le hiciera merced de sus servicios y así se paguen sus deudas. En su testamento hace mención a importantes personajes de la corte como el tesorero Juan Fernández de Espinosa y el marqués de Auñón⁸. También debió de ser amigo del poeta Hernando Meléndez de Cangas, ya que este declara en su testamento deberle 200 reales que le había prestado⁹.

Otro de los hijos del primer Fernando Ochoa de Villanueva y su mujer fue el licenciado Pedro Ochoa de Villanueva, inquisidor del obispado de Toledo y Sigüenza, cuyos bienes repartieron sus hermanos en 1516, destinando ciertas heredades para una capellanía perpetua que quedó unida al

⁴ ATHA, Bustamante, 1, n.º 6.

⁵ *Ibidem*.

⁶ Archivo General de Indias, GUATEMALA, 122, N. 15.

⁷ ATHA, Bustamante, 14, n.º 24.

⁸ Archivo de Protocolos de Madrid, Protocolo 986.

⁹ Testamento, inventario de bienes y biblioteca de Hernando de Melendez de Cangas, poeta sevillano (+1604), Rojo Vega, Anastasio. <http://anastasiorojovega.com/attachments/article/192/CANGAS.pdf>.

vínculo de sus padres en los descendientes de su hermano Hernando Ochoa de Chinchetru.

Juan Ochoa de Villanueva, mercader, casado con Catalina Pérez de Onraita, hija del mercader Juan Pérez de Onraita y de su mujer Juliana Fernández de Vicuña, ocupó diversas veces oficios concejiles en la villa de Salvatierra: diputado en 1506, regidor en 1507, 1518, 1527, 1538 y alcalde ordinario en 1534 (Goicolea, 2007: 155).

De las hijas del fundador, una se llamó Milia Ochoa de Villanueva, la cual casó con Juan Ruiz de Luzuriaga, siendo padres del licenciado Hernando Ruiz de Luzuriaga, destacado abogado de la villa de Salvatierra. Muestra de lo costoso que resultaba mandar a estudiar a los hijos a algunas de las universidades del momento es la declaración que hace su padre en su testamento, donde relata que había estudiado en las universidades de Alcalá, Salamanca y Valladolid. declarando que su tío, el clérigo Pedro Ruiz de Luzuriaga, también había contribuido a pagar sus estudios dándole la renta del beneficio de la iglesia de Luzuriaga hasta que murió, y luego una renta en San Román de diez fanegas de trigo al año¹⁰; María Hernández de Luzuriaga, casada con Miguel Sáez de Vicuña, destacado miembro del consejo, varias veces procurador y alcalde de la villa de Salvatierra; Catalina Ruiz de Luzuriaga, casada con Pedro Ortiz de Salcedo; el escribano Juan Ruiz de Luzuriaga, casado con Elena García de Zuazo y con María Martínez de Oquerruri; y Pedro Ruiz de Luzuriaga, casado con María López de Ocariz.

Las otras dos hermanas fueron María Fernández de Villanueva y Catalina Ochoa de Villanueva. La primera casada con el licenciado Juan Miguélez de Ilduya, alcalde de la villa en 1518, y diputado en 1531 y 1537 (Goicolea, 2007: 155). El matrimonio no tuvo hijos. La segunda contrajo matrimonio con el escribano Martín Martínez de Oquerruri, que fue el caudillo de la mayoría de los vecinos de la villa que se enfrentaron contra el conde durante la guerra de las comunidades en 1521. Tuvieron tres hijos que murieron sin llegar a casar¹¹. Viudo, volvió a casar con María Fernández de Lazarraga, hija de los dueños del palacio de Etxenagusia de Larrea. Esta, al testar, siendo viuda, dejaba en su testamento a su nieto Juan Pérez el coselete que su esposo había utilizado durante la guerra de las Comunidades contra la gente del conde de Salvatierra (Grandes, 1939: 310) y (Azcarra, 1986: 332).

Los abuelos

Finalmente, Martín Ochoa de Villanueva, abuelo de Mari Ochoa de Villanueva, de profesión mercader, ocupó diversas veces los oficios municipales de la villa siendo diputado en 1516, 1528 y 1538, y regidor en 1535 y 1541 (Goicolea, 2007: 155). Casado con Emilia García de Zuazo, perteneciente a una de las principales familias de la villa e hija del escribano García López de Zuazo y de Mari Martínez de Larrahara. Hacia 1546 ya constan como fallecidos¹².

¹⁰ ATHA, Bustamante, 11, n.º 56.

¹¹ *Ibid.*, 19, n.º 57.

¹² *Ibid.*, 14, n.º 6.

Martín Ochoa de Villanueva y Emilia García de Zuazo fueron a su vez padres de varios hijos: Martín Ochoa de Villanueva (el padre de Mari Ochoa de Villanueva); Catalina Ochoa de Villanueva, que fue abadesa del monasterio de Bidaurreta de Oñate¹³; Mari Martín de Villanueva, mujer de Juan González de Heredia; Milia García de Villanueva, casada con Juan Ruiz de Luzuriaga y posteriormente con Hernán Sáez de Vicuña, la cual tuvo un solo hijo llamado Juan Ruiz de Luzuriaga, casado con María Sáez de Gaviria, hija del escribano Francisco Sáez de Gaviria y de Magdalena Díaz de Santa Cruz; y Mateo Ochoa de Villanueva.

Este último, Mateo Ochoa de Villanueva, contrajo matrimonio con Antonia Díaz de Santa Cruz¹⁴, perteneciente a unas de las principales familias de la villa, siendo padres de una única hija llamada Juliana Díaz de Santa Cruz, casada en 1564 con el contador Juan Galdós¹⁵. A través de este matrimonio las relaciones con la corte serán aún más importantes. Juan Galdós era natural de Urretxu, llegó a ser contador al servicio del rey Felipe II y perteneció al grupo de importantes burócratas guipuzcoanos instalados en la corte que formaban o eran parte del clan de los Idiáquez (Lacabe, 2008: 65). Juliana Díaz de Santa Cruz, además de ser prima hermana de Mari Ochoa de Villanueva, fue su madrina, testó en Madrid el 27 de enero de 1609, donde falleció, siendo registrado su fallecimiento en la iglesia de Villarreal de Urretxu el 20 de enero de 1610¹⁶.

Su hija, Antonia de Galdós, casó con Cristóbal de Ipeñarrieta, secretario de Felipe II y consejero de Hacienda por la parte de Flandes con Felipe III en Valladolid en 1602. En 1605 recibió en recompensa por sus servicios la administración y las rentas de dos encomiendas de la Orden de Calatrava: Fresneda y Rafales (Lacabe, 2008: 95). Amigo del pintor Diego de Velázquez, su hija Antonia de Ipeñarrieta fue una de los primeros mecenas que tuvo el pintor Velázquez al llegar desde Sevilla a Madrid. Estuvo casada en primeras nupcias con un letrado consejero de Castilla, García Pérez de Araciel, y en segundo matrimonio con Diego de Corral y Arellano, caballero de Santiago y consejero de Estado, de quienes hay dos retratos de Velázquez, uno llamado *Antonia de Ipeñarrieta y Galdós y su hijo don Luis* y el otro *Don Diego del Corral y Arellano*. Ambos se encuentran en el museo del Prado y fueron donados en 1905 por su descendiente María del Carmen de Aragón Azlor, duquesa de Villahermosa. El retrato de doña Antonia de Ipeñarrieta, por su parte, representa a una mujer que tuvo un gran poder en la corte de Felipe III (*ibid.*, 96).

Los padres

Llegamos así a los padres de Mari Ochoa de Villanueva que fueron el procurador Martín Ochoa de Villanueva y su madre, Francisca Sáez de Legorreta, que también pertenecía a una familia de la elite de la villa de

¹³ AHPG, Signatura 1/3045, f. 38.

¹⁴ «Viuda volvió a casar con Juan Ochoa de Salinas, continuo de su magestad», AHPA-AAHP, Protocolos Notariales, 5280, ff. 141-141v.

¹⁵ Juliana Díaz de Santa Cruz consta documentalmente durante sus primeros años como Juliana de Villanueva, tomando definitivamente el nombre de Juliana Díaz de Santa Cruz (Di Cesare, 2012: 272).

¹⁶ Agradecemos este dato a Koldo Argandoña, responsable del archivo de Urretxu.

Salvatierra. Era hija del escribano Juan Sáez de Legorreta y de María Díaz de Santa Cruz. Por los documentos que hemos localizado podemos saber que gozaron de un patrimonio que les permitía llevar un buen nivel de vida, al igual que la mayor parte de los miembros de las principales familia de la villa. Los bienes que conocemos eran los recibidos por sus padres en herencia en el caso de Martín Ochoa de Villanueva, además de la dote de su mujer. En la repartición de los bienes de los padres de Martín Ochoa de Villanueva realizada el 22 de enero de 1546¹⁷, tocaron a este los siguientes bienes:

- La mitad de una pieza de tierra de pan traer de sembradura de dos fanegas y medias de trigo, valorada en uno 30.000 mil maravedíes, con una carga de una cuarta y media que dicha pieza de tributo tenía.
- En Andoin la mitad de las casas y era, huerta y vez de molino, y piezas de tierra arrendadas: 24 fanegas de trigo que fueron apreciadas toda la dicha casa, era, huerta y vez de molino, apreciada su parte en 90.000 mil maravedíes.
- Una cuarta parte de las rentas de las piezas de tierra que arrendaban en Arrizala en 19 fanegas de trigo, cuya parte fue apreciada en 97 ducados y medios.
- La mitad de una casa en la calle Zapatería, apreciada en 22.000 maravedíes.
- La mitad de una era en Ula en la villa de Salvatierra, apreciada en 30 ducados.
- Una huerta junto al molino de San Martín apreciada en 5.000 mil maravedíes.
- La mitad de la huerta frente al castillo de la villa de Salvatierra, por 14.620 maravedíes.
- Una jarra de plata valorada en 13 ducados.
- Una vaca con sus dos crías en Egileor, apreciadas en nueve ducados sacada la parte del tenedor.
- Tres arcas valoradas en 2.210 maravedíes.
- 33.665 maravedíes en recibos por cobrar.
- Tres cucharas de plata.
- Un doblón.
- Cuatro coronas.

En una escritura otorgada el 5 de mayo de 1555 por doña María Díaz de Santa Cruz, madre de Francisca Sáez de Legorreta, consta la dote que esta había recibido de sus padres:

- 100.000 mil maravedíes en dinero.
- 10 fanegas y medias de trigo de renta en Egileor.
- Más otras 14 fanegas de trigo de renta repartidas entre Heredia y Salvatierra.
- Una taza de plata, como se acostumbraba a dar a las hijas de las familias hidalgas.
- Una arquimesa para su ropa, joyas y ajuar, más un arca.

¹⁷ ATHA, Bustamante, 14, n.º 6.

A pesar de que en la mencionada escritura se dan por satisfechos y pagados de su dote, posteriormente mantuvieron pleito con su cuñada Catalina Ruiz de Audicana, mujer de Juan Sáez de Legorreta, y sus hijos¹⁸.

Además de los mencionados bienes, el matrimonio gozaba de los beneficios obtenidos por Martín Ochoa de Villanueva gracias a su oficio de procurador y probablemente de alguna renta de los bienes que pudieron haber adquirido durante el matrimonio.

Martín Ochoa de Villanueva ejerció el oficio de procurador de la Audiencia de Salvatierra a partir del 22 de junio de 1577, cuando el consejo de esta villa le da licencia para ejercer el mencionado oficio, habiéndole previamente examinado a través de su primo el licenciado Luzuriaga, abogado de la villa, quien lo encontró hábil y suficiente para ejercer el oficio¹⁹.

El matrimonio tuvo dos hijos: Juan Ochoa de Villanueva y Mari Ochoa de Villanueva. Mari nació en 1558, siendo bautizada en marzo de 1558. Su madrina, como hemos señalado, fue su prima Juliana Díaz de Santa Cruz. A pesar de que en la escritura del 23 de marzo de 1576 en que se le da entender en euskara declara al escribano tener quince o dieciséis años, como era costumbre, la información de la edad no coincidía con la realidad. Su padre para entonces estaba en Valladolid, al menos desde hacía dos meses, mientras que la madre ya había fallecido, y vivían con su tío Juan González de Heredia.

Posteriormente la pista de los hermanos Ochoa de Villanueva y su padre se pierde; en los años 1592 y 1604 consta una María Ochoa de Villanueva, probablemente la misma, aún doncella²⁰.

LA NOBLEZA Y EL EUSKARA

La relación de las elites del país con el euskara en aquella época es un tema que todavía no ha sido suficientemente investigado. Repasamos a continuación datos ya conocidos relacionados con Navarra e Iparralde, la importante aportación del manuscrito Lazarraga, y los dos nuevos casos de las dos mujeres nobles de Agurain y Arriola. Datos que hacen necesario matizar y reconsiderar la relación de esa nobleza con el idioma vasco.

Refiriéndonos a Álava, la visión que teníamos sobre el tema se ha basado en gran parte en las citas recogidas por los viajeros italianos referidas al siglo XVI. El primero es Andrea Navagiero que pasó por Vitoria en 1528 dejando escrito: «*parlano in Vittoria Castigliano, ma intendeno ancho Basuençe; e delle villae el più parla Biscaino*» (Santoyo, 1972: 221). Unos años más tarde, en 1572, otro viajero italiano de paso por la ciudad, Giovanni Battista Venturino, escribe lo siguiente: «*E Vittoria capo di Alava, vicina à Vipuzcoa et à Biscaglia (...) et si vede che le persone plebee in essa parlano Biscaino ò Bascongado, come dicono, che é difficilis(im)a lingua d' apprendere, se bene il nobili parlano chiaramente Castigliano*» (ibid.: 230).

¹⁸ *Ibid.*, n.º 20.

¹⁹ *Ibid.*, 14, n.º 42.

²⁰ AHPA, Protocolos Notariales, 2510, ff. 74-75.

Basándose en estas citas, sobre todo en la segunda que es más explícita, se ha supuesto que el euskara sería el idioma de las clases populares, labradores y gente analfabeta, mientras que el castellano o romance lo sería de la clase noble. Esta conclusión nos parece demasiado reduccionista. Las propias citas pueden indicarnos varias cosas: que los nobles apenas supieran euskara, que fueran bilingües pero que utilizaran el castellano para hablar entre ellos, o que el euskara fuera su lengua de comunicación familiar pero para los negocios y las funciones sociales propias de su rango utilizaran el castellano. Probablemente se darían las tres situaciones, si bien lo más lógico es que la mayoría fueran bilingües con distinto grado dependiendo de diversos factores, como pudieran ser el origen de las familias, el sexo o su red y contexto social, sin olvidar que en esa época se desarrolló en la ciudad una importante actividad comercial y mercantil. Es significativo en este sentido que el primer diccionario castellano-euskara de un cierto tamaño, que otro italiano, Nicolao Landucci, elaboró en 1562, se realizara según los especialistas, con bastante seguridad, en Vitoria/Gasteiz con la ayuda de tres informantes y que esta amplia lista de palabras muestre un léxico empobrecido e influenciado por el castellano, que podría ser reflejo de bilingües urbanos. Sabemos por otra parte que en los pueblos del municipio de Vitoria/Gasteiz se habló euskara hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX. Mientras que en la ciudad el castellano habría progresivamente sustituido al castellano con relativa anterioridad, aunque con los datos actuales es difícil de precisar cuándo languideció definitivamente la lengua vasca. Una pista interesante nos la da el primer tomo de toponimia de Gasteiz (Knörr & Madina, 2009) recientemente publicado, donde observamos que es a partir de mediados del XVIII cuando empiezan a desaparecer algunos topónimos vascos, a transformarse o a ser sustituidos por sus equivalentes castellanos. Esperemos que nuevos documentos nos ayuden a precisar más la cuestión.

Lo que sin duda ha resultado importante es la aparición en el año 2004 del manuscrito de Joan Pérez de Lazarraga, escrito en gran parte en euskara, y que marca un antes y un después en la historia social del euskara. Lazarraga, es el señor de la torre de Larrea y pertenece a una familia de la nobleza alavesa bajo la influencia de los poderosos Guevara. Desempeñó varios cargos públicos en su comarca como alcalde y procurador de Barrundia entre 1581 y 1584. Su manuscrito, escrito entre 1567 y 1602, supone el primer texto largo escrito en euskara después del *Linguae Vasconum Primitiae* del bajo-navarro Etxepare. Tanto el manuscrito como el personaje, también llamado *el Poeta*, son plenamente renacentistas y rompen con la idea ya mencionada anteriormente que reducía la utilización del euskara a ambientes campesinos y a clases bajas sin alfabetizar. La temática de la obra está relacionada con los gustos de las elites de la época: novelas pastoriles, poemas de amor... El euskara utilizado es rico, e indica su vitalidad en esa zona, así como que el autor lo dominaba sin lugar a dudas.

Además, por el recientemente publicado testamento de Pérez de Lazarraga sabemos que su mujer Catalina González de Langarica no sabía firmar, ni escribir. Pero creemos que además seguramente desconociera el castellano. Por un lado el hecho de provenir de un medio rural (la aldea de Arriola) aunque noble nos hace pensar esta posibilidad, ya que tenemos constancia de lo poco que se hablaba el castellano en este lugar²¹. Por otro lado,

el hecho de que no supiera escribir ni leer está más cerca del desconocimiento del castellano que de su conocimiento, aunque esto no es suficiente como para afirmar que no supiera el castellano. Pero el hecho que nos hace creer aún más esto, es otro documento de otro miembro de su familia, *su sobrina nieta llamada Elena Ruiz de Ibarreta, a quien se le da a entender un requerimiento en lengua vascongada el 21 de julio de 1649*.

Elena Ruiz de Ibarreta era natural de Arriola; casó con Domingo Pérez de Iduia, dueño del palacio de Iduia en Ozaeta y alcalde de la hermandad de Barrundia²². Es además la hermana de Felipe Ruiz de Ibarreta, autor de una nota al margen en el manuscrito de Lazarraga, y posible autor de algún poema²³ del mismo. Pero la relación de esta señora, sobrina de la mujer de Lazarraga y hermana de Felipe Ruiz de Ibarreta, con el euskara no termina aquí, ya que un siglo después un descendiente suyo sería el religioso Félix Antonio López de Luzuriaga, conocido como fray Félix de Langarica, autor de una colección de manuscritos religiosos en euskara.

Similar al caso anterior es el de Mari Ochoa de Villanueva, que nos parece muy interesante por dos cuestiones. El que no sepa castellano es especialmente significativo por la naturaleza de la protagonista, miembro de una de las principales familias de la elite de la villa de Salvatierra (con ascendencia totalmente local y noble por los cuatro costados), que además cuenta con los hombres más ilustrados de la villa, como contadores, licenciados, procuradores, inquisidores y con destacados miembros dentro de la corte. Eso indicaría que el euskara era el idioma del ámbito familiar de esta familia, así como la de Elena Ruiz de Ibarreta. Y muy probablemente de gran parte de la nobleza de esta comarca. La segunda cuestión es que el desconocimiento del castellano estaría bastante extendido entre las mujeres de la nobleza rural. Mientras que esto no ocurriría entre los hombres, como sucede con el hermano de Mari Ochoa de Villanueva, dado que estos tenían acceso a la educación y su conocimiento era necesario para poder desempeñar algún oficio en las aldeas y villas, entrar en la carrera eclesiástica o desempeñar las funciones de procurador o escribanos reales; incluso, en el mejor de los casos, poder desempeñar alguna función en la corte o en las Indias o poder a cabo negocios, ya que cuentan entre sus miembros varios mercaderes.

Los hombres estudian el castellano de niños con los maestros de escuela que contrata el consejo de la villa. Así en 1566 el consejo de la villa encarga al maestro, el clérigo Hernando Abad de Uralde, «que se les trate y able en castellano por manera que los muchachos saquen mucho fruto de la doctrina cristiana». Está claro que el otro idioma era el euskara, el que hablaban en el ámbito familiar²⁴.

²¹ Ver las referencias a Arriola en el siguiente punto: el euskara idioma habitual de Agurain/Salvatierra.

²² AHPA, Protocolos Notariales, 3494, ff. 70-71.

²³ Ricardo Gómez, del grupo de la UPV *Monumenta Linguae Vasconum* que estudia el manuscrito de Lazarraga, así lo señala en un reciente trabajo: «Podemos establecer con seguridad más de una fase de redacción, y más de una mano o autor. Juan Pérez de Lazarraga fue, sin duda, el autor o copista de la mayor parte del texto; pero hemos identificado al menos otras dos manos: Martín López de Bikuña y Felipe Ruiz de Ibarreta», http://hal.archives-ouvertes.fr/docs/00/59/79/17/PDF/Gomez_2011-Lazarraga.pdf.

²⁴ Archivo de Salvatierra, caja 534, n.º 1.

Los jóvenes, en gran parte de los casos, aprenden castellano con maestros de escuelas o en colegios. En el ambiente familiar, con madres que lo desconocen y padres ausentes, es más difícil la tarea.

Esto lo vemos también en el testamento otorgado por los fundadores del colegio de la Compañía de Jesús de Azkoitia, Domingo Pérez de Idiáquez, secretario del Consejo de Órdenes, pagador de los Descargos del emperador y su mujer, doña Catalina de Olano, quienes disponen:

Y ten que perpetuamente aya de aber en el dho collegio dos padres o hermanos escojidos y [..entes] Que el uno de ellos enseñe gratis a los hijos de esta villa y provincia y a los de fuera de ella en uno con la doctrina christiana y documentos christianos a leer y escribir, y contar y sea castellano para que los discípulos se aprovechen con brevedad en la lengua castellana, y si el preceptor fuere vascongado por falta de castellano por el rector particularmente se le encargue tenga especial cuydado en enseñarles la lengua castellana y adestrarlos en ella y el otro preceptor por la misma forma aya de enseñar en el dicho colegio publica y perpetuamente a los que quisieren aprovecharse gramatica, latinidad, rehorica y las demás liberales ciencias y encargamos al dicho rector que fuere perpetuamente en el dicho colegio tenga particular cuydado en esto pues importa tanto²⁵.

Es de destacar que el ámbito familiar, muchas veces por largos periodos de tiempos, está limitado a la madre, y a su idioma, el euskara, ya que los padres sea por negocios, pleitos o por funciones de la villa, están ausentes en la corte durante largas temporadas, e incluso años en algunos casos. De hecho Martín Ochoa de Villanueva en el momento del otorgamiento de la escritura se encuentra en Valladolid.

En Navarra encontramos algunos ejemplos similares de la misma época. Empecemos por el caso de Isabel de Vidaurreta que tiene un gran paralelismo con el anterior y es aportado por Florencio Idoate en el libro *Señorío de Sarría* (Idoate, 1982: 219-220). En este caso, Francés de Sarría, señor de Sarría (próximo a Puente la Reina/Gares), casa por tercera vez con otra señora, Isabel de Vidaurreta, viuda de don Gil de Larráin, señor de Larráin. Añadiendo Idoate lo siguiente: «a pesar de tratarse de una respetable señora, no sabía leer, cosa no demasiado sorprendente y más tratándose de una vasca cerrada. No pudo firmar los capítulos matrimoniales por este motivo, aunque sí su hija, y en 1562, se le pasó cierta notificación en vascuence». Este señor de Sarría era capitán del ejército y participó, entre otras, en la batalla de Noáin dentro de las tropas del rey castellano. Fue también copero real, miembro de la Orden Militar de Santiago, partícipe en diversas ocasiones en las Cortes y Diputación navarras, y, por último, fue alcalde de Puente la Reina. En cuanto a la mujer, doña Isabel de Vidaurreta, provenía por nacimiento de una familia noble del reino de Navarra, ya que era hija de Juan de Vidaurreta, señor del palacio de Vidaurreta, y de Catalina de Polausón, dama de los reyes de Navarra. El palacio de Vidaurreta era palacio cabo de armería, con asiento en las Cortes Generales del reino de Navarra. Su madre fue dama de los reyes de Navarra (Marqués de Jaureguizar, 1978: 67). Prueba de la importancia de su familia es la dote que llevó a su matrimonio: 1.900 flo-

²⁵ AHPG-GPAH, Signatura 2/888, f. 28.

rines, 600 robos de trigo, 30 cargas de vino, 400 carneros, 180 ovejas, 20 yeguas, dos bueyes de arada, dos rocines, dos tazas de plata y un buen ajuar, consistente en cuatro camas y ropas diferentes.

Dos casos similares los encontramos en Valdizarbe en torno a los Eguiarreta, hijos de Pedro de Eguiarreta, inquisidor del Santo Oficio. En el primer caso, Juana de Cía (Urrizola: 2004: 333-335) natural de Puente la Reina/Gares, hermana de un escribano real y mujer de Tomás de Eguiarreta, que además de escribano real ejerció varios años en Zaragoza como alcaide de la cárcel de su obispado, aparece en dos ocasiones declarando en euskara. Primero en un pleito con su cuñado Martín de Eguiarreta por supuestas deudas tras morir su marido, en el que se recoge la conversación entre ambos realizada en este idioma. Y posteriormente al hacer su testamento, donde declara: «...en su bascuence: *bai Jaincoaqh naibadu ni nondiq orratu etta nondic janbearzute...*». El segundo caso es el de la hermana de los anteriores Eguiarreta, María (*ibid.*, 335-336), natural de Adiós y casada con el dueño del palacio de Legarda, Pascual Pérez de Peña. Esta, tras enviudar, es acusada por los vecinos de Legarda ante la Vicaría General de tener una serie de privilegios. Pero el vicario confirma sus derechos y en la notificación se dice «...le di a entender en su lengua bascuense vulgar y ella comprendida...».

Jimeno Jurío, en *Navarra, Historia del Euskera* (1997: 98-101), nos da varios ejemplos de nobles de la tierra que eran euskaldunes; entre estos menciona el caso anterior, así como el de Francisco Javier de esta forma: «figura señera de Navarra es Francisco de Javier (1506-1552), hijo de Juan de Jaso, originario de Jatxu (Baja Navarra) y presidente del Real Consejo, y de la noble María de Azpilicueta, euskaldunes ambos. Francisco aprendió desde la cuna la lengua materna que no olvidó, pese a los cambios y vicisitudes sufridas en su vida...».

También es interesante mencionar un documento de Altsasu/Alsasua, localidad navarra lindante con Álava y situada a unos 20 km de Agurain/Salvatierra, publicado también en la revista *Fontes* por Erdozia (2005: 307-334). En este documento se recoge un pleito ocurrido en 1648 en el que tanto el fiscal como el cura y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Alsasua Miguel de Arramendia acusan al acalde del valle de Burunda, Miguel Fernández de Garayalde, de haber proferido injurias contra el dicho Arramendia y piden para él una multa de 200 libras por tal hecho. Lo interesante del documento es que en el relato de los hechos, aunque como era costumbre está escrito en castellano, se intercalan cuarenta y cinco frases en euskara que pretenden recoger la literalidad de los insultos lanzados entre ambos. Y que, de paso, indican que, al igual que esa discusión, la lengua de comunicación entre ambas autoridades y miembros de la elite altsasuarra sería el euskara, cien años más tarde del documento que comentamos en este artículo, y en un pueblo relativamente cercano y que era a su vez cabecera del valle de Burunda.

En Iparralde hay todavía menos dudas en cuanto a la vinculación de su nobleza con el euskara. Recojamos la cita de Pruden Gartzia en su libro *Lazarraga ernazimendua euskaraz* (2005: 41-42):

Garbi dago sasoi honetan euskara ez zela soilik baserritarren edo apaizen hizkuntza, eta Iparraldeko goi noblezia ere euskalduna zela. Gainera, aspaldi esana dago Iparraldean XVII. mendean idatzi ziren euskal liburuen kontsu-

mitzaille naturalak Donibane Lohitzuneko merkatari eta burgesak zirela. Hor dugu Oihenart eta bere giroa ere. Beraz, sarri errepikatzen zaigunaren kontra, badirudi garbi xamar dagoela XVIII. mendera arte bederen Iparraldean euskara klase sozial guztien hizkuntza zela, ez soilik pobre eta ezjakinena.

Es decir que muy probablemente en Iparralde hasta el siglo XVIII el euskara fue idioma no solo de las clases bajas y analfabetas, sino de todas las clases sociales, incluida la alta nobleza. También Gartzia menciona las veinte cartas escritas en euskara entre 1595 y 1598. Efectivamente, José Manuel Floristán publicó un interesante artículo (*FLV*, 1993: 177-219) en el que recogía estas veinte cartas escritas a un alto funcionario de la corte de Felipe II. La primera fue escrita por el noble de la Baja Navarra Charles de Luxe, aunque la autora material fue su hija Catalina, que luego casó con Luis de Montmorency miembro de la alta nobleza francesa. Las otras diecinueve fueron obra de otra noble, la señora de Urtubia. El contenido de las misivas versa sobre la situación política francesa y de Ultrapuertos y se consideran como espionaje o colaboración de estos nobles con el reino castellano. Esta actuación se encuadra en la conversión de la reina navarra Juana de Albret a la religión calvinista, impuesta también a su reino, y su cada vez mayor implicación en las guerras religiosas francesas, lo que hace que algunos nobles bajonavarros que se habían mantenido católicos y defensores de sus fueros vuelvan sus miradas hacia el sur de los Pirineos y hagan de informantes y colaboradores con el reino castellano.

DOS NUEVOS TESTIMONIOS DEL SIGLO XVIII

Para completar este artículo incluimos también dos nuevos documentos²⁶ del siglo XVIII, también de la Cuadrilla de Agurain/Salvatierra, que, aunque no tienen protagonistas nobles, ayudan a completar el panorama de la situación lingüística de esta zona en los siglos pasados.

Argómaniz 1725

Este primer documento²⁷ se localiza en el pequeño pueblo de Argómaniz, o Argomaiz en su forma vasca, perteneciente al ayuntamiento de Elburgo y situado en plena Llanada oriental a medio camino entre Vitoria/Gasteiz y Agurain/Salvatierra. El documento es un poder del concejo y vecinos de Argómaniz escrito por el escribano Juan Martín Ruiz de Azua el 2 de diciembre de 1725. Tras señalar los vecinos presentes (los regidores Juan de Alecha y Pedro Fernández de Landa y los vecinos don Sebastián de Guevara, don Pedro de Luzuriaga, Miguel de Alecha, Diego de San Vicente, Martín Fernández de Acilu, Vicente de Quintana y Félix López de Ilarraza), se expone que los pueblos de Argómaniz, Elburgo y Gazeta forman un único cabildo y que en cada uno de ellos siempre ha existido un sacerdote presbítero a tiempo y dedicación completa y con residencia en los mismos. Pero que en el caso de Argómaniz, a pesar de ser el que más feligreses tiene, el presbítero

²⁶ Agradecemos a Juan José Arnal archivero del Archivo Histórico Provincial de Álava por la información dada para la localización de los documentos.

²⁷ AHPA, Protocolos Notariales, 2210, ff. 175-176.

actual Diego de Acedo no cumple las anteriores condiciones y además no sabe euskara, que es la lengua habitual de sus habitantes, de lo que la mayoría desconoce el castellano. Por lo que solicitan un nuevo sacerdote que tenga morada en dicha iglesia, tenga la titulación de cura y pueda ejercitar su labor en euskara, y para ello otorgan el poder a don Miguel de Aróstegui, prior de la Audiencia Eclesiástica del obispado de Calahorra y La Calzada, para que les represente y defienda en su petición ante el Vicario General y demás tribunales.

Transcribimos a continuación la parte en la que hace referencia al idioma:

...y aunque dicho Cavildo en cumplimiento de su obligación tiene puesto por servidor de la Iglesia de este dicho lugar con continua asistencia y morada a Don Diego de Azedo presbítero natural del Reino de Navarra y del Obispado de Pamplona además de no ser el susodicho *confesor tampoco enttende la lengua bascongada que es la comun de este dicho lugar y donde se ignora por la mayor parte la castellana* por cuya circunstancia aun quando dicho Don Diego tuviese los títulos de cura y confesor de que careze seria incapaz de ejercerlas en dicha Iglesia y aunque por la suma falta que dichos títulos hazen en ella para nuestro alivio y consuelo hemos solicitado con dicho Cavildo y Beneficiados el que nos pongan capellan servidor de continua abittacion y morada en dicha Iglesia con título de cura haviendo *capaz para exercerlo en lengua bascongada* no lo hemos podido ni podemos conseguir: mediante lo qual otorgamos que damos nuestro poder cumplido el que de derecho se requiere y es necesario a Don Diego de Arostegui y Larralde Prior de la Audiencia eclesiástica de este obispado de Calahorra y la Calzada para que en nuestro nombre y representación pueda parecer y parezca ante el señor Provisor y Vicario General de este dicho obispado y demás tribunales...

Marieta 1783

Este segundo documento²⁸, se localiza en la localidad de Marieta, perteneciente al municipio de Barrundia, integrado a su vez en la Cuadrilla de Agurain/Salvatierra. En este caso, el cura presbítero de Marieta, don Simeón Domingo Cebrián de Mazas, dice que el concejo y vecinos de Marieta le dio permiso y consentimiento para hacerse cargo de la capellanía personal de la iglesia de San Martín de dicho pueblo y a la vez poner un servidor «bascongado» ya que él ni lo sabe ni ha podido aprenderlo, y la mayoría de sus feligreses, especialmente las mujeres, desconocen el castellano. A continuación, señala que la licencia para ello le fue denegada por el obispo y que en la apelación ante dicha sentencia que interpuso ante el tribunal de Burgos, fue revocada, siendo además confirmada definitivamente por el juez sinodal correspondiente. Por todo ello, otorga el poder en Vitoria el 3 de abril de 1783 a favor de José Antonio de Arana, agente en la villa y corte de Madrid, para que agilice ante los tribunales las «letras correspondientes» y compulse los autos antes referidos. Finalmente lo firma ante tres testigos y el escribano Juan José Cebrián de Mazas.

²⁸ AHPA, Protocolos Notariales, 1848-1, ff. 192-193.

Reproducimos a continuación la primera parte del documento donde hace la referencia al idioma:

Sepan los que este poder vieren como yo DonSimeón Domingo Cebrían de Mazas, presbítero Beneficiado y Cura de la Iglesia Parroquial del lugar de Marieta, en el Arciprestazgo de Gamboa de este Obispado de Calahorra y La calzada. Digo que en esta Ciudad de Vitoria, con permiso y consentimiento del Concejo y vecinos del dicho lugar de Marieta se me confirió una capellanía personal en la Iglesia Parroquial de San Miguel de ella con la mira de venir a servirla y poner en dicha Iglesia de Marieta servidor vascongado respecto a que yo no lo soy ni he podido aprenderlo por mas diligencias que he practicado para que de esta manera mis feligreses especialmente las mujeres que no saven otro idioma y es assi que haviendo acudido del Tribunal del Santísimo Señor Obispo mi señor se me negó la licencia para ello aunque en mi intento fue coadiubado por el Concejo y vecinos de dicho lugar de Marieta, de cuia determinación en tipo y forma interpose apelación...

EL EUSKARA IDIOMA HABITUAL EN LA CUADRILLA DE AGURAIN/SALVATIERRA

Los cuatro nuevos testimonios que aportamos en este artículo confirman y completan lo que hasta ahora sabíamos, es decir, que el euskara fue la lengua habitual de comunicación de sus habitantes hasta el siglo XIX. Pero además los casos de Mari Ochoa de Villanueva y de Elena Ruiz de Ibarreta, nobles y desconocedoras del castellano, junto con la aparición del manuscrito de Lazarraga (Larrea) el año 2004, indican que el euskara también sería el idioma familiar y habitual de las elites y nobleza de esta comarca. Si bien los hombres de cierta posición recibirían formación que les asegurara saber leer y escribir correctamente en lengua castellana, necesaria por su condición y para su promoción social.

El caso de Mari Ochoa de Villanueva es, además, el primer testimonio de monolingüismo vasco en la villa de Agurain/Salvatierra. Esta villa era la cabecera de la comarca y la referencia comercial de los pueblos del entorno. Hasta ahora los datos sobre la historia del euskara en ella se limitaban a los conocidos de finales del XVIII y principios del XIX que van marcando los límites de la pérdida del euskara. Por ejemplo, en el estudio hecho por el francés Eugène Coquebert de Montbret (Oihartzabal, 1992: 359-361) en 1807, el entorno de esta villa estaba dentro de la zona de habla vasca. Sin embargo en el mapa elaborado por Louis-Lucien Bonaparte en 1863 está ya fuera. Entre ambas fechas tenemos el dato de las actas del juzgado de paz de Agurain/Salvatierra de 1842 en el que aparece el puesto de intérprete, ocupado por Ignacio Ariztimuño, reflejo de que en esa época todavía existían euskaldunes en la zona.

La toponimia histórica y actual de la villa (Ruiz de Eguino, 2006) no deja lugar a dudas en cuanto a la presencia del idioma vasco. Ya en el conocido documento de la «Reja» de San Millán de la Cogolla se recoge el antiguo nombre *Hagurahin*, sustituido como era habitual por Salvatierra con la concesión del fuero de 1256. En su casco urbano encontramos calles como

Arramel, también conocida como *Urdai Gutxi* (Poco Tocino) por ser el barrio de los judíos; *Zapatari*, de la cual uno de los tramos se llama *Arrankale*; *Kalebarria*, también llamada *Calle Nueva* y actualmente *Carnicerías*, o el portal de *Andraiturri*. Los típicos soportales de madera son llamados *Olbeas*; el término *Zerkostea*, hoy *zerkosteas*, es decir *zerka* (muralla) y *ostea* (detrás), situado como su nombre indica detrás de la muralla y que nos recuerda al término *zerkea* utilizado en el diccionario de Landuchio para denominar la muralla vitoriana; los cruceros de *Bentabarri* o el llamado *Arrikrutz*, el barrio de *Madura* o los molinos de *Borialde*, *Errotazar*, *Errotaldea*, *Urgutia*...

Respecto a la época del documento, el siglo XVI, en los últimos años se han conocido por suerte diversos testimonios y noticias sobre varios pueblos próximos a Agurain/Salvatierra. Así, según los libros parroquiales de Gazeo (Portilla, 1981), el cura «había declarado en bascuence» «los decretos y capítulos del Santo Concilio» en 1565 y en 1569, explicando también en euskara la doctrina referente al sacramento del matrimonio. Lo mismo ocurrió en otras bodas celebradas en Langarika (*ibid.*) en 1556, 1557 y en los años siguientes, así como en Alaiza (*ibid.*) En Luzuriaga (*ibid.*) se exigía al capellán que explicara la doctrina al pueblo «en vascuence cada domingo y fiesta de guardar».

Más interesante si cabe es la información que nos dan varios expedientes de nobleza y limpieza de sangre exigidos a los caballeros pretendientes a las órdenes militares. En estos expedientes se exigían testimonios de los vecinos de las aldeas y villas de origen de los aspirantes para verificar que realmente tenían limpieza de sangre. De esta forma en el expediente de don Juan de Velasco y Lazarraga (*ibid.*) natural de Galarreta y nieto de Juan Pérez de Lazarraga, autor del ya famoso manuscrito escrito en gran parte en euskara, acuden en 1614 a Arriola, pueblo originario de Catalina González de Langarica, su abuela y esposa del *Poeta*, en busca de testimonios, pudiéndolos solo prestarlos los dos curas del lugar y otros tres testigos «por no haber hallado en todo el pueblo otra persona que entienda castellano ni sepa hablarlo».

Algo parecido ocurrió en el expediente de investidura de don Pedro López de San Román (*ibid.*) al ir a buscar testimonios a Ezkererotxa, ya que tras declarar el testigo Juan Fernández de Ocáriz, procurador general de los hijosdalgos de la hermandad de Iruraiz, descontados algunos pocos que eran parientes de don Pedro, «todos hablaban bascuence muy cerrado, sin hablar palabra de castellano», teniendo que recurrir al procurador como intérprete. De aquí pasan a Alaitza, donde fue precisa la intervención del mismo intérprete en tres testimonios de los cuatro recibidos. Para seguir a Arrieta porque les habían dicho «aver en él dos personas que sabían lengua castellana». Y parecido les ocurre en Trokoniz, donde un cura hace de traductor, ya que solo el otro cura había podido declarar en castellano, o en Hijona/Ixona, donde el Arcipreste hace de traductor puesto que «en él todos hablaban bascongado».

Parecidos casos de monolingüismo vasco encontramos entre los procesos brujeriles de 1611 (Fernández de Pinedo y Otsoa de Alda, 2008: 419-441) registrados en la Llanada oriental y en la zona de Montaña alavesa, en los que las once mujeres procesadas bajo la acusación de brujería necesitan de intérprete de lengua vasca para hacer sus declaraciones. En concreto dos de los procesos ocurren dentro de la Cuadrilla de Agurain/Salvatierra, uno en

Larrea donde son procesadas Águeda de Murua y Ana García de Arriola, de catorce y trece años; y el otro en Amezaga, junto a Araia, donde son juzgadas Catalina Fernández de Lecea, natural de Araia de ochenta años y Ana Saenz de Ilarduya, mujer de setenta años y natural de Ilarduia.

Ahora a los anteriores testimonios ya conocidos debemos de añadir el de Mari Ochoa de Villanueva de 1576, y el de Elena Ruiz de Ibarreta en 1649 que confirman y amplían la idea de que el euskara era la lengua principal y habitual también en Agurain/Salvatierra y sería también la propia de las clase alta y dirigente de la villa y de su entorno en esa época.

Por otro lado, los testimonios que aportamos de Argómaniz y Marieta tienen su importancia por ser las primeras noticias directas sobre la situación lingüística de ambos pueblos y por ser ambos del siglo XVIII, lo que confirmaría que en ambas fechas, 1725 para Argómaniz y 1783 para Marieta se seguiría dando una situación parecida a la de los testimonios antes referidos del siglo XV y XVI. Esto así mismo confirma que la pérdida del euskara se dio de una forma rápida en una, dos o tres generaciones como mucho, ya que por ejemplo en el caso de Argómaniz, el euskara desapareció en la primera parte del siglo XIX. Es también interesante el matiz que nos da el documento de Marieta, de que el desconocimiento del castellano se daba especialmente entre las mujeres, debido probablemente a que la incorporación de las mujeres a la escuela fue posterior en la mayoría de los casos.

CONCLUSIONES

Los nuevos datos presentados en este artículo junto los conocidos hasta ahora no hacen sino confirmar que el euskara sería la lengua mayoritaria y habitual de la Llanada alavesa oriental y único idioma para la mayoría de sus habitantes.

La nobleza de esta zona no fue ajena a esta realidad, y aunque fundamentalmente los hombres serían bilingües, el euskara sería la lengua familiar, dándose también casos de desconocimiento del castellano, sobre todo entre las mujeres. De esta forma, lo habitual sería que los hombres recibieran formación e instrucción, que incluiría aprender a leer y escribir correctamente en lengua castellana, fundamental para su estatus social y para poder aspirar a distintas profesiones como escribanos, secretarios, procuradores, alcaldes o a puestos relacionados con la corte. Por contra, gran parte, o una parte al menos, de las mujeres de estas elites quedarían fuera de esta formación, lo que conllevaba, como en el caso de Mari Ochoa de Villanueva y de Elena Ruiz de Ibarreta, el desconocimiento del castellano.

ARCHIVOS Y ABREVIATURAS

Archivo del Ayuntamiento de Salvatierra.

Archivo General de Indias.

AHPG-GPAH, Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa.

AHPA, Archivo Histórico Provincial de Álava.

Archivo de Protocolos de Madrid.

ATHA, Archivo del Territorio Histórico de Álava.

BIBLIOGRAFIA

- DE BEGOÑA AZCÁRRAGA, A., 1986, *Arquitectura doméstica en la llanada de Álava, siglos XVI, XVII y XVIII*, Vitoria/Gasteiz, Diputación Foral de Álava-Arabako, Foru Aldundia.
- DI CESARE, G., 2012, *Historia y Genealogía de los Lazarraga*, Lasarte-Oria, Antza S.A.L.
- ERDOZIA MAULEÓN, J. L., 2005, «Zenbait euskal testu Nafarroan XVI. mendean», *Fontes Linguae Vasconum*, 99, 307-334.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, K. Y OTSOA DE ALDA, X., 2008, «“Brujas” euskaldunes alavesas en el proceso inquisitorial de Logroño (1609-1614)», *Fontes Linguae Vasconum*, 109, 419-441.
- FLORISTÁN IMÍZCOZ, J. M., 1993, «Conflictos fronterizos, espionaje y vascuence a finales del siglo XVI: 20 documentos inéditos», *Fontes Linguae Vasconum*, 63, 177-219.
- GARTZIA, P., 2005, *Lazarraga Ernazimendua Euskaraz*, Iruñea/Pamplona, Pamiela.
- GOICOLEA, F. J., 2007, *La oligarquía de Salvatierra en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna: una contribución al estudio de las elites dirigentes del mundo urbano alavés, 1400-1550*, Logroño, Universidad de La Rioja.
- 2011, *Archivo Municipal de Salvatierra-Agurain. Tomo III (1451-1500)*, Donostia/San Sebastian, Fuentes documentales medievales del País Vasco 115, Eusko Ikaskuntza.
- GRANDES, F., 1939, *Cosas de Salvatierra*, Vitoria/Gasteiz, Imprenta del Asilo Provincial de Álava.
- IDOATE IRAGUI, F., 1982, *El señorío de Sarria, Annales del Reyno de Navarra*, vol. x, La Gran Enciclopedia vasca, 219-220.
- JAUREGUIZAR, MARQUÉS DE, 1978, *Noviliario de Navarra. El Palacio de Cabo de Armería de Ripa: sus poseedores y Casas con ellos entroncados*, Madrid.
- JIMENO JURÍO, J. M.^a, 1997, *Navarra. Historia del Euskera*, Tafalla, Txalaparta.
- KNÖRR, H. & MARTÍNEZ DE MADINA, E., 2009, *Toponimia de Vitoria I-Gasteizko toponimia 1, Onomasticon Vasconiae*, Bilbo/Bilboa, Euskaltzaindia.
- LACABE AMORENA, M.^a D., 2008, *La casa de Necolalde en Zumarraga. Transformación de una casa solariega medieval y creación del mayorazgo de Necolalde*, Ayuntamiento de Zumarraga.
- OIHARTZABAL, B., 1992, *Euskararen mugaz egin lehen mapak*, Luis Villasanteri omenaldia, 349-366.
- OTSOA DE ALDA, J. Y BREÑAS, E., 2002, *Antecedentes del Euskara en Álava*, Vitoria/Gasteiz, Geu Gasteiz.
- PORTILLA, M., 1981, *Anécdotas y curiosidades sobre el vascuence en Álava. Años 1622 y 1655, Fiestas de San Prudencio 1981*, Vitoria/Gasteiz, Diputación Foral de Álava.
- ROJO VEGA, A., <http://anastasiojovega.com/attachments/article/192/CANGAS.pdf>.
- RUIZ DE EGUINO, K., 2006, *Toponimia histórica e Inventario Arquitectónico de Salvatierra-Agurain 1256-2006*, Agurain/Salvatierra.
- URRIZOLA HUALDE, R., 2004, Valdizarbe y el euskara en el siglo XVII, *Fontes Linguae Vasconum*, 96, 333-339.

RESUMEN

Euskara y nobleza en la Llanada alavesa oriental

En este artículo se exponen nuevos testimonios de la Llanada alavesa oriental que contribuyen a conocer mejor la historia social del euskara en esta zona. Sobre todo nos detenemos en el caso de Mari Ochoa de Villanueva, hija de una familia noble de la villa de Salvatierra, que necesita de intérprete de lengua vasca para entender un poder otorgado por su padre. Aportamos datos precisos de su ascendencia familiar para asegurarnos de que realmente pertenecía a una familia de la elite local. Algo parecido ocurre con Elena Ruiz de Ibarreta, noble natural de Arriola ya en siglo XVII. Para completar estos datos aportamos dos testimonios del siglo XVIII de Argómaniz y Marieta en los que solicitan un cura y un ayudante euskaldún, respectivamente, dado que la mayoría de sus habitantes desconocían el castellano.

Palabras clave: Euskara; nobleza; Salvatierra; Argómaniz; Marieta.

LABURPENEA

Euskara eta noblezia Arabako Lautadaren ekialdean

Artikulu honetan Arabako ekialdeko arabar Lautadako testigantza berriak azaltzen dira, bertako euskararen historia soziala hobeto ezagutzen laguntzen dizkigutenak. Mari Ochoa de Villanueva, Aguraingo familia noble baten alabaren kasuari erreparatzen diogu bereziki. Izan ere, neska honek bera aitak bidalitako ahalmen bat ulertu ahal izateko euskal itzultzaile baten beharra izan zuen, eta ondorioz, bere familiaren genealogia arakatu dugu inguruko eliteko partaideak zirela ziurtatzeko. Antzeko zerbait gertatu zitzaion hurrengo mendean Arriola herriko Elena Ruiz de Ibarreta emakume nobleari. Datu hauek osatze aldera, xviii mendeko Argomaiz eta Marietako testigantza berriak ematen dira. Bi herri hauetan apaiz euskalduna eskatzen da bertako gehienek ez baitzuten gaztelaniaz ulertzen

Gako hitzak: euskara; noblezia; Agurain; Argomaiz; Marieta.

ABSTRACT

Basque language and nobility in the eastern Llanada of Álava

This paper presents new evidence from the eastern *Llanada* of Alava, that contributes to a better understanding of the social history of Basque in this area. Especially we focus on the case of Mari Ochoa de Villanueva, daughter of a noble family from the town of Salvatierra, who needs a Basque language interpreter to understand a letter of authorization granted by his father. We provide accurate data of their ancestry to ensure that they actually belonged to a family of the local elite. Something similar happens with Elena Ruiz de Ibarreta, a noblewoman native of Arriola, this time in the seventeenth century. To complete these data we present two more pieces of evidence from Argómaniz and Marieta in the eighteenth century, where some village people request a Basque speaking priest and an assistant since most of its inhabitants could not understand Spanish.

Keywords: Basque language; nobility; Salvatierra; Argómaniz; Marieta.

